



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000930-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a aplicación para el curso 2013-2014 del Plan RELEO a los centros públicos de enseñanza obligatoria y a los colegios privados concertados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000930, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a aplicación para el curso 2013-2014 del Plan RELEO a los centros públicos de enseñanza obligatoria y a los colegios privados concertados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Pregunta oral para su contestación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, se aprueba el Programa Experimental de Reutilización Escolar de Libros de Texto, RELEO, para centros sostenidos con fondos públicos de enseñanza obligatoria en la Comunidad de Castilla y León durante el curso escolar 2012-2013.



Para el curso 2013-2014 la Junta de Castilla y León ha emitido una Resolución de 10 de junio de 2013, por la que se aprueban las modalidades de extensión para el curso 2013-2014 del Programa Experimental de Reutilización Escolar de Libros de Texto, RELEO para centros públicos de enseñanza obligatoria.

Posteriormente se publica la Orden EDU/802/2013 de 3 de octubre por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto para la creación y/o mantenimiento de bancos de libros de texto en los centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León que impartan niveles obligatorios de enseñanza; a continuación se publica la Orden EDU/807/2013, de 7 de octubre, por la que se convocan ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto para la creación y/o mantenimiento de bancos de libros de texto en los centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León, que impartan niveles obligatorios de enseñanza, para el curso 2013/2014.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos aspectos relativos a las modificaciones que ha sufrido el Plan RELEO respecto al curso anterior por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León ha decidido aplicar el curso 2013-2014 el Plan RELEO sólo a los centros públicos de enseñanza obligatoria? ¿Tiene previsto hacer lo mismo el próximo curso?

2.- ¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León ha decidido, el curso 2013-2014, emitir una convocatoria específica para creación y/o mantenimiento de Bancos de Libros de Texto en los colegios privados concertados? ¿Desde cuándo tenía previsto realizar dicha convocatoria? ¿Tiene previsto hacer lo mismo el próximo curso?

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo,
María Teresa López Martín,
Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudiez Calvo y
Leonisa Ull Laita